

31703 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1983, del Tribunal del concurso-oposición en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de Química Agrícola (2.ª) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de Química Agrícola (2.ª plaza) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, convocada por Orden ministerial de 22 de noviembre de 1982 (Boletín Oficial del Estado) de 7 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 10 de enero de 1984, a las once horas, en el salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los últimos ejercicios.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—El Presidente del Tribunal, Octavio Carpena Artés.

31704 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1983, del Tribunal para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad disciplina de Política Económica de la Empresa (Ciencias Económicas), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se cita a los opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de Política Económica de la Empresa (Ciencias Económicas y Empresariales) de diversas Universidades, convocado por Orden de 11 de diciembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado) de 18 de enero de 1982), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios a las diez horas del día 25 de enero de 1983, debiendo hacer entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina.

Esta convocatoria tendrá lugar en el Instituto de Estudios Fiscales, calle de Casado del Alisal número 6, de Madrid.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—El Presidente, Alcaro Cervo García.

31705 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1983, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes (análisis de balances) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid, convocada por Orden de 29 de julio de 1981 (Boletín Oficial del Estado) de 21 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 23 de enero de 1984, a las doce horas, en la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas, calle Fuencarral, número 81, Madrid, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, método y fuentes y programación de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—El Presidente del Tribunal, Andrés Santiago Suárez Suárez.

31706 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de Piano, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno libre) el acto de presentación ante el Tribunal.

Se cita a los señores opositores del concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores auxiliares de Conservatorios

de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, convocado por Orden de 1 de junio de 1983 (Boletín Oficial del Estado) de 11 de junio), de la asignatura de Piano, turno libre, para realizar el acto de presentación el día 9 de enero de 1984, a las diez horas, en el Conservatorio Superior de Música, plaza de Isabel II, sin número, Madrid.

Madrid, 23 de noviembre de 1983.—El Presidente del Tribunal, Pedro Lerma León.

31707 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de Piano, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal.

Se cita a los señores opositores del concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, convocado por Orden de 1 de junio de 1983 (Boletín Oficial del Estado) de 11 de junio), de la asignatura de Piano, turno restringido, para realizar el acto de presentación el día 9 de enero de 1984, a las doce horas, en el Conservatorio Superior de Música, plaza de Isabel II, sin número, Madrid.

Madrid, 23 de noviembre de 1983.—El Presidente del Tribunal, Pedro Lerma León.

31708 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de Oboe, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno libre) el acto de presentación ante el Tribunal.

Se cita a los señores opositores del concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, convocado por Orden de 1 de junio de 1983 (Boletín Oficial del Estado) de 11 de junio) de la asignatura de Oboe, turno libre, para realizar el acto de presentación el día 12 de enero de 1984, a las diez horas, en el Conservatorio Superior de Música, plaza de Isabel II, sin número, Madrid.

Madrid, 23 de noviembre de 1983.—El Presidente del Tribunal, Pedro Lerma León.

31709 RESOLUCION de 24 de noviembre de 1983, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan, en régimen de intercambio, veinte plazas de profesores de español en Centros de Enseñanzas Medias británicas.

En aplicación del vigente Convenio de Cooperación Cultural entre España y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar la convocatoria de veinte plazas de Profesores de español en Centros de Enseñanzas Medias británicas, en régimen de intercambio puesto por puesto de tres meses de duración, a fin de que sean provistas con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Podrán participar en este intercambio los Catedráticos y demás Profesores numerarios de Lengua y Literatura inglesas, con destino en Institutos de Bachillerato y Centros Públicos de Formación Profesional, así como aquellos Profesores de Educación General Básica dedicados exclusivamente al área filológica inglesa en Centros Públicos de EGB.

Quedan excluidos los Profesores que estén realizando el período de prácticas o hayan de cambiar de destino antes de la iniciación del intercambio, bien sea por acceder a una categoría distinta o por participar en concursos de traslado o de méritos.

Segunda.—Solicitudes. Los interesados dirigirán instancia al titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, solicitando ser admitidos a la presente convocatoria.

A la petición se unirá la siguiente documentación:

- 1.º Hoja de servicios certificada por el Organismo competente en todo caso.
- 2.º Tres fotografías tamaño carnet, recientes.
- 3.º Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.

4.º Los solicitantes deben señalar, por orden de preferencia, tres demarcaciones del Reino Unido, si bien no puede garantizarse que sean destinados a ellas en caso de ser seleccionados.

Tercera.—Plazo de admisión. Las instancias y documentación completa deberán ser presentadas en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación se efectuará en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia, calle de Alcalá, 34, Madrid 14, en las Conserjerías o Departamentos de Educación o Enseñanza de las Comunidades Autónomas a las que se haya transferido la administración de personal docente o por cualquiera de los medios a que hace referencia el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Selección. Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se realizará la selección de los candidatos, que será comunicada a los que fueren designados para participar en este intercambio. Tal selección se llevará a cabo por una Comisión conjunta hispano-británica.

Quinta.—Regimen. Los Profesores seleccionados serán adscritos a un Centro cuyo titular británico de Lengua Española se desplazará a España para ocupar su puesto.

Salvo en caso de fuerza mayor, debidamente justificada, los destinos en el extranjero no podrán ser renunciados. El Profesor seleccionado quedará obligado a reincorporarse a su destino de procedencia al finalizar el intercambio.

Conforme a las reglas y usos internacionales vigentes, a los Profesores seleccionados se les abonará la retribución que les corresponda por su destino en el territorio nacional y conserjarán la plenitud de sus derechos. Percibirán, además, una indemnización cifrada en el 20 por 100 de las dietas máximas atribuidas al Cuerpo docente a que pertenezcan.

Los participantes no podrán invocar ningún otro derecho de tipo económico, debiendo abonar por sí mismos los gastos de viaje de ida a la población a la que hubieren sido destinados en virtud del intercambio, y los de regreso consiguiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de noviembre de 1983.—El Secretario general Técnico, Joaquín Arango Vila-Belda.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

31710 RESOLUCION de 25 de octubre de 1983, del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, por la que se convoca oposición libre para cubrir dos plazas de Oficial principal en dicho Organismo.

Vacantes dos plazas de la Escala de Oficios Principales en el Organismo autónomo Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco de conformidad con lo establecido en la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1988, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6.º, 2.º d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Esta Dirección ha resuelto cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1 Número de plazas.—Se convocan dos plazas de Oficial principal.

Las vacantes radican en la Jefatura Provincial de Cáceres.

1.1.1 Características de las plazas:

a) De orden orgánico: Decreto 2043/1971, de 23 de julio.
b) De orden retributivo: Clasificadas en índice de proporcionalidad 3 (antiguo coeficiente 2,3) y dotadas con el sueldo y demás retribuciones que figuran en el presupuesto del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, de conformidad con el Real Decreto 1088/1977, de 13 de mayo, que regula el régimen retributivo del personal al servicio de la Administración Institucional o Autónoma.
c) Quiénes obtengan la plaza a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidos al régimen de incompatibilidades determinado en la Ley 20/1982, de 8 de junio, de incompatibilidades en el sector público, no pudiendo simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan, con cual-

quier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2 Sistema selectivo.—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre.

Los ejercicios de la oposición serán cuatro: los tres primeros, obligatorios y eliminatorios, y un cuarto, de mérito, voluntario.

Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 125 preguntas de respuesta alternativa, preparado al efecto por el Tribunal, que versará sobre el contenido del programa que figura como anexo de esta convocatoria.

La duración máxima de este ejercicio será de noventa minutos.

Segundo ejercicio: Todos los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior deberán realizar éste, que constará de las siguientes pruebas:

a) Redactar una nota-resumen, con la extensión máxima que fijará oportunamente el Tribunal, a partir de varios documentos de carácter económico, social o administrativo.

b) Resolver dos problemas, uno de cálculo y otro de estadística basados en el programa que figura como anexo de esta convocatoria.

La duración máxima de este ejercicio será de tres horas.

Tercer ejercicio: Todos los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior realizarán este ejercicio, consistente en exponer oralmente tres temas, de los que el primero será de «Organización del Estado y de la Administración Pública» o de «Técnicas de simplificación del trabajo administrativo»; el segundo será de «Nociones de Derecho administrativo» y el tercero versará sobre «Contabilidad General Pública» o «Nociones sobre el sistema fiscal español».

El tiempo máximo para desarrollar los tres temas será de veinticinco minutos, y a continuación el Tribunal podrá efectuar preguntas y solicitar aclaraciones sobre los temas desarrollados, durante el tiempo máximo de diez minutos. El aspirante podrá disponer previamente de diez minutos para preparar la exposición de los temas que le hayan correspondido en suerte.

Cuarto ejercicio: Los aspirantes que hubiesen aprobado los tres ejercicios anteriores podrán realizar, con carácter voluntario, un cuarto ejercicio de mérito para el que podrán optar entre las modalidades siguientes, alternativo o conjuntamente:

a) Idiomas: El ejercicio consistirá en acreditar el conocimiento de una o más lenguas vivas extranjeras, mediante prueba escrita, sin diccionario, a cuyo efecto se facilitará por el Tribunal a cada opositor fotocopia de un texto igual para todos los del idioma elegido, extraído de la prensa diaria o de una obra literaria, para su traducción escrita durante el tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos. Los opositores indicarán en la solicitud el idioma o idiomas que deseen acreditar.

b) Mecanografía: Copiar a máquina un texto propuesto por el Tribunal en el tiempo que el propio Tribunal determine.

c) Taquigrafía: Dictado de un texto elegido por el Tribunal y su transcripción a máquina en el tiempo que el propio Tribunal fije.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1 Generales.—Podrán concurrir a estas pruebas selectivas quienes reúnan las siguientes condiciones el último día del plazo para la presentación de instancias:

a) Ser español, de uno u otro sexo, y tener dieciocho años cumplidos.

b) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termina el plazo de presentación de solicitudes.

Únicamente se considerarán equivalentes al título de Bachiller Superior, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación en fecha 17 de enero de 1975 y Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de diciembre), los títulos de Bachillerato Laboral Superior, Bachillerato Técnico Superior, Bachillerato Eclesiástico o Bachillerato de los Planes 1934 y 1938, aun sin haber aprobado prueba de reválida o análoga, los de Maestro de Primera Enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto Técnico o Ingeniero, Graduado Social con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato, Perito Mercantil con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado; tener aprobados todos los cursos de Bachillerato con sujeción a Planes extinguidos; tener aprobados seis cursos de Humanidades con dos de Filosofía de la carrera Eclesiástica.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, Provincia o Municipio, ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3. SOLICITUDES

3.1 Forma.—Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas presentarán, por duplicado, la oportuna solicitud extendida en el modelo normalizado aprobado por Orden de la